



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2021 00593 00

Medellín, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena oficiar al cajero pagador para que informe de manera detallada las deducciones realizadas al ejecutado, teniendo en cuenta que el oficio comunicando la medida de embargo fue remitido por el despacho el día 17 de mayo de 2023 y leído por el destinatario el mismo día y la primera retención data del 09 de agosto. Por secretaría líbrese y remítase el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaca54487a468f4f0145de00cd9262fcec327f37093d16e8b2723ce7298d87e1**

Documento generado en 06/09/2023 09:47:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>